

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PROCESO MEJORAS

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	AGUA	200 ML A 250 ML
2	AREQUIPE	UNIDAD DE 20 A 45 GRS
3	AREQUIPE	220 GRS
4	BARRA DE CHOCOLATE	12 GRS
5	BEBIDA CARBONATA	3 125 ML
6	BEBIDA CARBONATA	400 ML
7	BEBIDA CARBONATA	250 ML
8	BOCADILLO DE GUAYABA	280 A 300 GRS
9	BOCADILLO DE GUAYABA	UNIDAD DE 30 GRS
10	BOMBÓN SURTIDO	BOLSA X 24 UNIDADES 19 GRS
11	BROWNIE	65 GRS
12	PASABOCAS DE MAÍZ EXTENDIDO	42 A 56 GRS
13	EXTRUIDO DE MAÍZ	30 A 40 GRS
14	CEREAL CROCANTE CON MANÍ CUBIERTO DE CHOCOLATE	40 GRS
15	PONQUÉ CUBIERTO DE CHOCOLATE	65 GRS
16	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS	45 GRS
17	TORTA DE HARINA BOLSA INDIVIDUAL	60 GRS
18	GALLETA PAQUETE INDIVIDUAL	UNIDAD 27 GRS CONTENIDO 3 GALLETAS
19	GALLETA RELLENA DE CREMA	UNIDAD DE 25 A 33 GRS
20	GALLETA TACO	TACO MÍNIMO DE 200 GRS
21	GARBANZOS	LIBRA
22	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 50 KILOS
23	JUGO BOTELLA	250 ML
24	JUGO EN CAJA	200 A 300 ML
25	LECHE CONDENSADA	100 GRS
26	LECHONA EN LATA	170 GRS
27	MAÍZ TOSTADO SALADO	50 GRS
28	MALTA	200 ML
29	MANÍ SALADO	40 GRS
30	MERMELADA	200 GRS

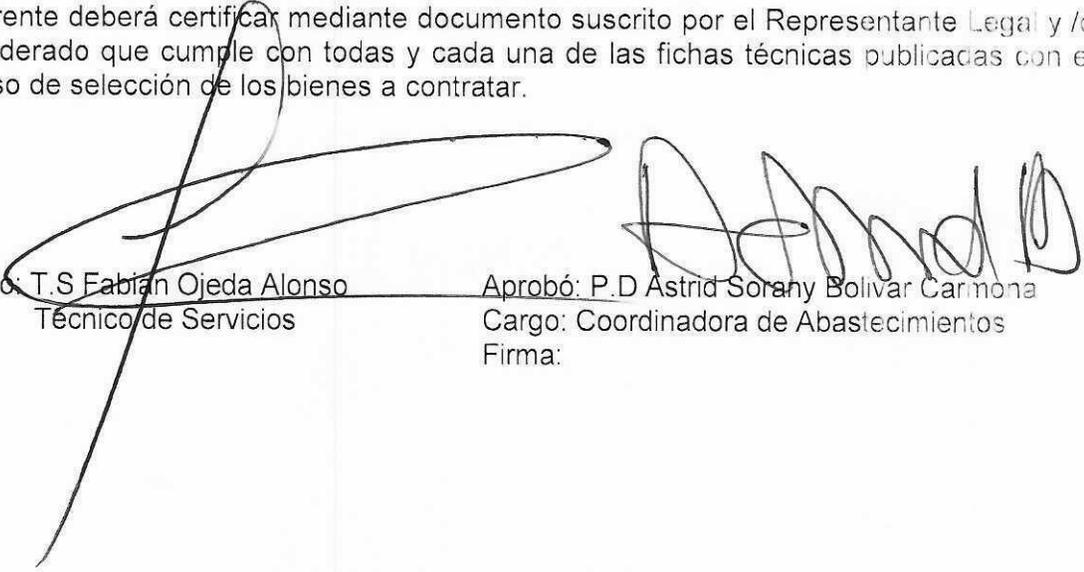
31	PAN RELLENO DE AREQUIPE O BOCADILLO	UNIDAD DE 80 A 100 GRS
32	PAPAS FRITAS	115 GRS
33	PAPAS FRITAS	25 A 30 GRS
34	PASA BOCA DE MAÍZ	UNIDAD DE 45 A 56 GRS
35	PASA BOCA DULCE DE CAMELO	50 GRS
36	PONQUÉ CASERO	220 GRS

1. El oferente realizará la entrega de los productos solicitados en el Departamento de Antioquia (Municipio de la Estrella –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en el Municipio de Quibdó Departamento del Chocó, previa autorización del supervisor principal del contrato con un tiempo máximo de 6 horas después de la solicitud del pedido.
2. El oferente debe estar en capacidad de suministrar otros bienes no descritos en el cuadro anterior, siempre y cuando estén enmarcados en el objeto de la presente contratación, previo acuerdo con el supervisor del contrato. Para lo cual, el supervisor del contrato notificará al Contratista mediante comunicado y solicitud de cotización y el Representante Legal del mismo, aprobará e informará precios mediante documento el cual se anexará al expediente contractual. No obstante, lo anterior, el precio de dichos productos no podrá de ninguna manera ser superior al mercado.
3. Los precios de los productos deben permanecer fijos y firmes durante la ejecución del contrato, adiciones y prorrogas si las hubiere.
4. Las cantidades y productos podrán variar en cada pedido.
5. La mercancía no puede ser enviada en ningún caso a través de transportadoras, a menos que la transportadora sea de propiedad del proponente, para lo cual deberán presentar documentación que acredite la tenencia de los vehículos a título de propiedad, en el caso que estos sean alquilados presentar contrato de alquiler a título outsourcing.
6. Certificado inspección de los vehículos expedidos por autoridades sanitarias, concepto favorable, no mayor a un año.
7. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y/o el apoderado que los vehículos solo son utilizados para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
8. Certificación sanitaria de establecimiento con concepto favorable expedido por la entidad competente, (esta certificación debe ser expedida a nombre del oferente que se presente en el proceso), no mayor a un (01) año.
9. Certificado de accesibilidad y logística en las entregas de los productos a abastecer en el Departamento de Antioquia (Municipio de Medellín –Municipio de Puerto Berrio - Municipio de Carepa) y en Quibdó Departamento de Chocó, para garantizar cumplimiento de las mismas y pedidos extras de abastecimientos, previo requerimiento.

10. El oferente deberá certificar mediante documento suscrito por el Representante Legal y/o el apoderado que cumple con todas y cada una de las fichas técnicas publicadas con el proceso de selección de los bienes a contratar.

Elaboró: T.S Fabián Ojeda Alonso  
Cargo Técnico de Servicios  
Firma

Aprobó: P.D Astrid Sorany Bolivar Carmona  
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos  
Firma:

Handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a large, stylized cursive signature, likely belonging to Fabián Ojeda Alonso. The signature on the right is a smaller, more legible cursive signature, likely belonging to Astrid Sorany Bolivar Carmona.